

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del juzgado en lo Civil y comercial 11 de Rosario y en autos PAEZ DIONISIA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CUIJ 21-02929836.7 se hace saber que se han dictado la siguiente Resolución y su Aclaratoria: N° 476 Rosario 05.05.2023: RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de la actora PAEZ, DIONISIA, DNI N° 4.450.258, el inmueble que se describe conforme el plano provisorio de mensura agregado a autos (cuya inscripción catastral deberá ser acreditada en autos): "Inmueble denominado LOTE "19" se encuentra situado sobre calle 17 DE OCTUBRE 925, a los 14.90m hacia el NORTE de la esquina formada por el cruce de Calle 17 DE OCTUBRE y Calle 3 DE FEBRERO y a los 23.90m hacia el SUR de la esquina formada por el cruce de calle 17 DE OCTUBRE y Calle MAIPU, en la Localidad de VILLA GOBERNADOR GALVEZ, Departamento ROSARIO, Provincia de SANTA FE NORTE: formada por una línea quebrada de 4 lados conformada por el lado AB- 10.05m, el cual forma un ángulo de 90°00'00" con el lado GA lindando con DIAZ HECTOR JOSE P.L.L.:16-08-00 344080/0063 PLANO N°18145/1958 (LOTE 20); lado BC=0.10m, el cual forma un ángulo de 90°00'00" con el lado AB, lado CD=4.83m, el cual forma un ángulo de 269 38 39 con el lado BC, lado DE 4.94m, el cual forma un ángulo de 181°51'50" con el lado CD, todos estos lindando con THOMPSON MARIA DE PLL:16 08 00 344080/0066 PLANO N°18145/1958 (LOTE 19) (más terreno del mismo propietario) ESTE: Formado el lado EF-9.00m, el cual forma un ángulo de 88°58'37" con el lado DE, lindando con VARELA FLORENCIO SABINO P.L.L.:16-08-00 344080/0075 PLANO N°18145/1958 (LOTE 17) SUR: Formado por el lado FG=19.89m, el cual forma un ángulo de 89°30'54" con el lado EF, lindando con AGUIAR EMILIA P.L.L.:16-08-00 344080/0065 PLANO N° 88305/1976 (LOTE 18A) y VARELA GUILLERMO P.L.L.:16-08-00344080/0076 PLANO N88305/1976 (LOTE 188) QESTE:Formado por el lado GA-9.00m, el cual forma un ángulo de 90 00'00" con el lado FG, lindando calle 17 DE OCTUBRE Encerrando una superficie de 177.81 metros cuadrados. 2. Imponer las costas de conformidad con lo expuesto en los considerandos.-3.- Declarar en los términos del art. 1905 CCYC, que el derecho real fue adquirido por la actora el día 14/4/1983 por cumplimiento del plazo de prescripción veinteañal.- 4.- Ordenar la notificación de la presente mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales; y por cédula al Defensor de Oficio designado en autos (Art. 81 CPCC).- 5.- Regular los honorarios oportunamente.- Insértese y hágase saber. DR. SERGIO GONZALEZ DR. LUCIANO D. CARBAJO. N° 525 Rosario 15.05.2023: AUTOS Y VISTOS: Los presentes autos "PAEZ, DIONISIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CULJ 21-02929836-7, en los que la parte actora solicita se aclare la sentencia nro. 476 de fecha 5 de mayo de 2023 en el sentido que se ha consignado erróneamente como fecha de adquisición del derecho real a favor de la actora, por prescripción veinteañal, el 14/04/1983 y no el 14/04/2003. Y CONSIDERANDO: Que el pedido de aclaratoria es procedente conforme lo dispone el art. 248 del C.P.C.C. S.F. Que efectivamente por un error material involuntario se ha consignado como fecha de adquisición del derecho real el 14/04/1983, cuando en realidad corresponde que la fecha de adquisición del derecho real sea el 14/04/2003, como surge del cómputo del plazo de veinte años.. Por lo expuesto, RESUELVO: Aclarar la Sentencia nro. 476 de fecha 5 de mayo de 2023, en el sentido que la fecha de adquisición del derecho real a favor de la actora por prescripción veinteañal y en cumplimiento de lo normado por el art. 1905 del CCCN; es el 14/04/2003, y no como por error se consigno. Insértese, copiese y hágase saber. DR. SERGIO ANTONIO GONZÁLEZ DR. LUCIANO DANIEL CARBAJO. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales.

\$ 100 508162 Oct. 02 Oct. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, dentro de los autos caratulados NEGRETTI PORCEL

MALENA TAIANA s/Rectificación de nombre; CUIJ N° 21-02969956-6 se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 24/05/23 Por presentada con domicilio legal constituido y con patrocinio letrado. Por promovida Acción de Rectificación de Nombre (art. 69 y 70 C.C.C.N.). Por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada y comparezcan los testigos en cualquier día y hora hábil de audiencia. Ofíciase al Registro General y al R.N.P.A. a fin de que informen si existen cautelares a nombre de la solicitante y a la UR II y al Registro Nacional de Reincidencias para que informen sobre sus antecedentes penales. Publíquese edictos por el término de ley (art. 70 C.C.C.). Una vez producidas las pruebas y cumplidas que fueren las exigencias dispuestas precedentemente, córrase vista al Asesor Letrado del Registro Civil y a la Fiscalía, en ese orden. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) - Dra. Lorena A. González (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N 8.- Secretaría, Rosario, julio de 2023. Artículo 70 CCyCN. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses [...] Dra. Lorena Andrea González, secretaria.

S/C 505631 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, dentro de los autos caratulados GAUNA ROSARIO EVELYN c/GAUNA ANDRES RAUL s/Cambio de nombre; CUIJ N° 21-02969301-0 se ha ordenado publicar edictos por el término de ley del primer decreto de trámite, en el que se dispone: Rosario, 11/05/2023 Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado; por parte, Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg. Art. 70 CCC Y art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Ofíciase al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Ofíciase a la Jefatura de Policía - Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar dactiloscópicamente al peticionante e informe al Tribunal si el mismo se encuentra prontuario bajo el nombre de Rosario Evelyn Gauna, indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes. A los mismos fines, ofíciase al Registro Nacional de Reincidencia. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a fin de que informe sobre la existencia de Concursos y/o Quiebras a nombre del causante y a la MEU de Ingresos de Exptes. de Distrito, Circuito, Familia, Laboral y Extracontractual a fin de que informen la existencia de procesos iniciados donde la causante figure como demandada. Téngase presente la prueba ofrecida. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Ruiz (Juez) - Dr. Arturo Audano (secretario). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por a Defensoría Civil N° 8. Secretaria, Rosario, de julio de 2023. Artículo 70 CCyCN. Todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local, con intervención del Ministerio Público. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses [...] Dr. Arturo Audano, secretario.

S/C 505632 Oct. 02

AUTOS: "OLGUIN RAQUEL EDITH s/Sumaria Información" CUIJ 21-029725885, Juzgado de 1° instancia Civil y Comercial n° 7 Rosario. ROSARIO, 18/08/23 Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por promovida Acción de Rectificación de Nombre (arts. 69 y 70 C.C.C.N.). Por ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada y comparezcan los testigos en cualquier día y hora hábil de audiencia. Oficiese al Registro General y al R.N.P.A. a fin de que informen si existen cautelares a nombre de la solicitante, ya la UR II y al Registro Nacional de Reincidencias para que informen sobre sus antecedentes penales. Publíquense edictos por el término de ley (art. 70 C.C.C.). Una vez producidas las pruebas y cumplidas que fueren las exigencias dispuestas precedentemente, córrase vista al Asesor Letrado del Registro Civil y a la Fiscalía, en ese orden. Fdo.: DRA. LORENA A. GONZALEZ (Secretaria) DR. MARCELO N. QUIROGA (JUEZ).Dra. Dulce Sofía Rossi, prosecretaria.

\$ 50 505969 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ENRIQUE BALARINO (D.N.I. 6.023.638) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALARINO, OSVALDO ENRIQUE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972836-1)

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO VICENTE GÖTZL (D.N.I. 7.268.293), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GÖTZL, Federico Vicente s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21 02972404-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA IRENE BURALLI D.N.I. 4.098.298 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BURALLI, NELIDA IRENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " CUIJ 21-02973679-8". Fdo.: Dra. Vanina C. Grande (SECRETARIA).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORREA VICENTA ADELA y/o ADELA CORREA D.N.I. 2.809.464 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CORREA VICENTA ADELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21029733802. Fdo.: Dra. Vanina C. Grande - Secretaria

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA NORMA CAMELLINO, D.N.I. N° 6.129.413 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"CAMELLINO, YOLANDA NORMA S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02973504-9). Fdo.: Dra. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON DARIO IRALA CACERES DNI 95.007.106 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:"IRALA CACERES, NELSON DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02972366-1) Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFINA OLIVARI D.N.I. F0.921.360 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGGI JUAN MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972783-7).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL MAGGI D.N.I. 06.099.951 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MAGGI JUAN MANUEL Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02972783-7).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRIS NOEMÍ LEONARDI (D.N.I. 01.766.899), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEONARDI, IRIS NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13" CUIJ: 21-02972610-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO RUBEN HIDALGO, DNI. Nº 6.032.138 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HILDALGO, CAYETANO RUBEN S/ DECLARATORIA HEREDEROS" CUIJ Nº 21-02973606-2, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rufino Héctor Izaguirre (DNI 6.133.697) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos IZAGUIRRE, RUFINO HÉCTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02972381-5

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del juzgado en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROJAS DORA ELSA (DNI 3.966.256) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos ROJAS DORA ELSA S/ SUCESORIO

21-02965292-6

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10°

Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SULIGOY MARCOS CARLOS (D.N.I. N° 6.045.725) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "SULIGOY MARCOS CARLOS S/ SUCESORIO", (CUIJ N° 21-02971951-6). Fdo.: Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar por edicto a todos los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELES LILIANA RUEDA, DNI.: 11.987.143 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUEDA, ANGELES LILIANA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" - 21-02972657-1.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLASA GONGORA (D.N.I.. 1.081.001) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONGORA, NICOLASA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02921602-6" .

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARDOSO EDUARDO ALBERTO D.N.I. 10.187.495 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDOSO EDUARDO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02969476-9)

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BISCHOF, HECTOR ATILIO, DNI 6.532.020 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos Caratulados "BISCHOF, HECTOR ATILIO S/ SUCESORIO " (CUIJ 21-02972243-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO MORENO RUIZ (D.N.I. 6.055.766), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORENO RUIZ, DOMINGO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02973001-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUNCOS, HUGO LORENZO (DNI 6.064.833), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUNCOS, HUGO LORENZO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Y/O SUCESIONES." (21-02973383-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ilario Orlando Príncipe (DNI 6.529.980) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PRINCIPE, ILARIO ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02973819-7). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTINO ROMERO (LE 1.874.956) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ".ROMERO, FAUSTINO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02974046-9.). Fdo. DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante LIDIA GARCÍA (D.N.I. 5.664.220) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GARCIA, LIDIA S/ SUCESORIO - C Y C 14" CUIJ: 21-02971937-0.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RITA MIRIAM BLASCO, D.N.I. Nº 5.812.938 y LUIS JUAN CARLOS QUINTEROS, D.N.I. Nº 8.044.152, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BLASCO, RITA MIRIAM Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02972851-5, Fdo. Dra. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALFREDO TOMAS CAPELLA, DNI 22.987.667, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: CAPELLA ALFREDO TOMAS S/ SUCESORIO CUIJ Nº 21-02973541-4.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Susana Mieres (DNI 13.240.370) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MIERES, LILIANA SUSANA S/ SUCESORIO - CUIJ 21-02972721-7.- Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria

\$ 45 Oct. 02

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

PASQUALI DOMINGO HECTOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26030798-0. Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PASQUALI DOMINGO HECTOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Oct. 02

"FAVA NELIDA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26029941-4. Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FAVA NELIDA MARIA , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BELARDINELLI CLAUDIO GABRIEL RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26030308-9) , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO GABRIEL RAMÓN BELARDINELLI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OMAR ANGEL MACCARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°

6 de la 2da Nominación a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaria del Autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DEMARCHI PABLO OSVALDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. MARIA LAURA AGUAYA, Secretaria autorizante, dentro de los caratulados: "ACUÑA INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " cuij: 21-26030528-7 se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Inés Acuña, DNI 5.690.996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal.

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "RABUGHINI JOSE DOMINGO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26030277-6, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RABUGHINI JOSE DOMINGO, DNI 6.166.099, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Oct. 02

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados ARAUCO JORGE ORLANDO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26030771-9, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARAUCO JORGE ORLANDO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial

\$ 45 Oct. 02

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos por el plazo de ley. San Lorenzo, 31 de agosto de 2023... Citese y emplacese a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y Estrados del tribunal (art 67 CPCCSF) para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días.. Hagase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte...Autos: BRONDELLO JOSE DANIEL S/SUCESORIO CUIJ: 21-25443667-1 .Fdo: Dra. Melisa Peretti (secretaria); Dr Stella Maris Bertune(Juez).

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: POGLIANI LIDIA ESTER DNI 11.226.054 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: POGLIANI LIDIA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25443544-6 de trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo

\$ 45 Oct. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO CARLOS GONZALEZ (D.N.I. 10.242.481) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, RODOLFO CARLOS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS-VOLUNT", (CUIJ N° 21-25443246-3). Fdo. Dra. Luz M. GAMST - Secretaria.-

\$ 45 Oct. 02

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1 de Villa Constitución, se hace saber que en los autos caratulados "CATENA, ROBERTO CLEMENTE S/ SUCESORIO" CUIJ Nro.: 21-25658758-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos ROBERTO CLEMENTE CATENA, por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco días. Villa Constitución,

02/10/2023

\$ 45 Oct. 02

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "QUIRINCICH LUIS JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25658670-0, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de LUIS JOSE QUIRINCICH por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Oct. 02
